Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

En la villa de Carauaca a ocho de Mayo de mil seiscientos y ochenta y cinco los señores Concejo Justicia y Regimiento se juntaron como lo an de costumbre en las salas capitulares de Tauia para tratar y conferir las cossas tocantes al seruicio de Dios nuestro Señor Mag.d y bien de esta Republica es a saber el Lic.do Don Diego Muñoz Villegas de Tauia por su Mag.d =

Don Juan Bap.ta Saenz Nauarrete Alferez Mayor =

Don Juan Mar.z de Morales =

Don Diego Nauarro Torr.a Galindo =

Don Gines Sanchez Munoz =

Don Pedro Gimenez de Robles =

Don Antonio Fern.z Capel =

Don Cosme Ferrero =

Pedro Yturri Aguilar =

Don Agustin Ferrero =

Antonio Nau.ro Teniente de D.n Fran.co Muñoz Rex.r y Fran.co Alvarez Rodenas Procur.or Sindico =

Y a los juntos acordaron lo sig.te =

Entro Don Diego Conejero Marin =

Por cuanto los Panes se allan con mucha necesidad de agua para cuyo remedio es preciso hazer Rogativa con su diuina Mag.d para que nos embie el Rocio de su diuina Gracia para el consuelo de tanto pobre acordaron que el Jueves diez del corriente por la tarde se traiga en procession la Ymagen del santo Xpo de la Conuen.n a la parrochial de esta villa donde este asta el domingo siguiente con toda

Beintiuna

Rogativa de agua